



## **Mintrabajo y Dane firman convenio que incidirá en mejores políticas de empleo**

- *El Convenio permitirá la construcción de indicadores que midan los diferentes ejes del Trabajo Decente.*
- *Además de ítems del mercado laboral, el Convenio permitirá el análisis de otros agentes de la economía, como el de la inflación, vital para la determinación del salario mínimo*

**Bogotá, dic 6/16.** El Ministerio del Trabajo y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en el marco de las negociaciones del salario mínimo, firmaron un convenio que permitirá a las dos entidades a través del análisis de las determinantes de las dinámicas del mercado laboral, la construcción de indicadores que permitan una medición más amplia de los diferentes componentes de la política del Trabajo Decente.

Esta información servirá a su vez como insumo para la construcción de política pública que logre solucionar una problemática objeto de estudio con un seguimiento mediante indicadores.

Si bien, algunos de ejes del Trabajo Decente determinados por la OIT, como la generación de empleo e ingresos y el acceso a la seguridad social, de tiempo atrás tienen seguimiento por parte del DANE, en otros como la promoción de los derechos fundamentales del trabajo y la generación de diálogo social y tripartismo, aún hay un camino largo por recorrer.

En este sentido el Acuerdo entre las partes cumplirá un papel fundamental, pues las entidades complementarán información que permitirá una aproximación más profunda sobre estos temas. Precisamente el Convenio contempla la creación de unas mesas temáticas que serán priorizadas por las entidades, y dentro de las que ya figuran ítems como ruralidad, trabajo infantil, sindicalismo y equidad de género, entre otros.

Estas mesas estarán a cargo de un comité de coordinación que establece el propio Convenio, el cual tendrá sede en Bogotá y se reunirá ordinariamente cada tres meses, y del que harán parte representantes de las dos entidades.

*“Este Convenio nos permitirá conocer muchos determinantes del mercado laboral y en algunos casos temas particulares que para nosotros son trascendentales, como el sindicalismo, trabajo infantil, equidad laboral, ruralidad, y todo esto nos va ayudar a formular políticas públicas laborales más acertadas para estas poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas, lo que ocurre muchas veces porque no se tiene suficiente información”,* indica la ministra Clara López Obregón.

Esto con el fin de ampliar el conocimiento técnico, los instrumentos de medición y análisis de estadísticas, no solo del mercado laboral, sino también de otros puntos, como las cuentas nacionales, por ejemplo.

Es decir, que este trato entre las partes comprende un amplio espectro que tiene que ver con los diferentes agregados macroeconómicos: PIB, comercio interior y exterior, industria, pobreza y calidad de vida,

parámetros que tienen incidencia en la fijación de la variación anual del salario mínimo.